Chigüė

C18

23/03/2024

R.N.P.S.P.

OCASA



001/003 PAGINA 19119433-00000001 **

TITULAR: MOREL, ANTONIO GUSTAVO

SUCURSAL: 0500 - 0500 CUIT: 20-22486914-3 CONSUMIDOR FINAL

ENC. FISCAL: 315.500.944306.0.000 NRO. DE CUENTA:

RESUMEN NRO.: 18-02-435837

MOREL, ANTONIO GUSTAVO ROMULO AMADEY 1386

3600 FORMOSA 0500 ADMIN PUBLICA

ENTIDAD EMISORA:

ENCUADRE FISCAL:

C.U.I.T.:

BANCO DE FORMOSA S.A.

RESPONSABLE INSCRIPTO

30-67137590-0

00731 VENCIMIENTO ACTUAL: Distribuido por

CIERRE ACTUAL: SALDO ACTUAL \$:

SALDO ACTUAL U\$S: PAGO MINIMO ACTUAL \$:

0,00 100.212,00 10,17

27/02/2024

21/02/2024

641.212,62

122,00 **TEM \$** TNA \$ 0,00 **TEM U\$S** 0,00 TNA USS TNA PUN. \$ 61,00 TNA PUN. U\$S 0,00 TNA AD. EFEC.122,00

TNA COM. 7198174,42 MONTO LÍMITE \$ 200.000

VTO. ANTERIOR 29/01/2024 SALDO ANTERIOR \$ 652.340,84 U\$S 0,00 **PROXIMO CIERRE** 19/03/2024 **CIERRE ANTERIOR** 22/01/2024 PAGO MIN. ANT.\$ 97.994,00 PROXIMO VTO. 25/03/2024

LIMITES: COMPRA \$ 1.492.000,00 FINANCIACION \$ 1.342.800,00 ADELANTO S 2.000,00

FECHA	COMP. NRO.	DETALLE DE MOVIMIENTOS		PESOS	DOLARES
		SALDO ANTERIOR		652.340,84	0,00
31/01/24		SU PAGO		554.347,00-	•
26/01/24		SU PAGO		1.402,15-	
29/01/24		SU PAGO		96.591,85-	
				·	
22/09/23	0331	EL REY DEL COLCHON	cta 05/12	18.656,89	
4/10/23	5637	MERCADOPAGOSCEUUTNBUE	cta 05/06	48.800,00	
.5/12/23	1992	ELECTROCAR SRL	cta 03/03	45.668 , 23	
9/01/24	1614	AUTOSERVICIO LA ESQUINA		23.892,10	
3/01/24	0075	MIGSA SA	cta 01/02	43.761,53	
3/01/24	4312	LAS BARRICAS S.R.L.	cta 01/02	6.480,00	
4/01/24	0017	EL SURTIDOR		32.000,00	
26/01/24	0389	FARMACIA RECALDE		35.577,37	
27/01/24	8246	AUTOSERVICIO LA ESQUINA		39.324,00	
31/01/24	1439	MERCADO LIBRE		3.700,00	
31/01/24	0531	MUNICIPALIDAD DE FORMO	cta 01/03	32.621,04	
1/02/24	5118	MERCADO LIBRE		30.757 , 00	
7/02/24	2874	FERRETERIA MANOLO		4.210,15	
7/02/24	5112	MERCADO LIBRE		18.950,00	
7/02/24	3225	OMAR CHAVEZ		2.826,69	
7/02/24	0286	ZOCO FARMACIA CABRAL		25.462 , 24	
1/02/24	9463	MERCADO LIBRE		6.080,00	
4/02/24	0031	FOR ELEC S R L		65.727 , 00	
5/02/24	5070	GERARDO MATEO CONST	cta 01/03	22.287 , 07	
5/02/24	6349	CONCRETO SRL		30.048,00	
6/02/24	6142	GERARDO MATEO CONST	cta 01/03	2.206,90	
7/02/24	7208	MERCADO LIBRE		22.000,00	
7/02/24	0088	LAS BARRICAS SRL		12.960,00	
7/02/24	3256	MERCADO LIBRE		1.800,00	
9/02/24	0569	VETERINARIA FELIPE		54.500 , 00	
9/02/24	7824	MERCADO LIBRE		1.874,76	
TA (110	1) TOTAL CONS	SUMOS DE MOREL/ANTONIO GUSTAV	О	632.170,97	0,00
21/02/24		BONIF. PROMOCION EMISOR		631 , 52-	
		COMISION ADM. CTA.		1.710,74	
		INT.FINANCIACION SDO.EXCE		3.363,49	
21/02/24 INTERES		INTERES DE FINANCIACION		1.336,99	
21/02/24 IVA				359,26	
21/02/24 IVA				987,10	
21/02/24		SELLADO 00.30%BI 638582		1.915,75	

SALDO ACTUAL \$ 641.212,62 U\$S 0,00 PAGO MINIMO \$ 100.212,00

SE DEBITARA \$ 100.212,00 MAS LOS \$ EQUIV. A U\$S 0,00 EN SU 004 6941010/3



CUOTAS A VENCER Marzo-24 Abril-24 Mayo-24 Junio-24 Julio-24 Agosto-24 PROX. MESES \$ 174.813,44 \$ 75.771,91 \$ 18.656,89 \$ 18.656,89 \$ 18.656,89 \$ 18.656,89

SU TARJETA Y CONTRATO VENCEN EN: 03/2029.

LOS INTERESES COMPENSATORIOS O DE FINANCIACION POR LOS SALDOS FINANCIADOS SE CALCULAN DESDE LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL RESUMEN ANTERIOR HASTA LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL RESUMEN ACTUAL.

LOS INTERESES PUNITORIOS SOBRE PAGO MINIMO IMPAGO SE CALCULAN DESDE FECHA DE VENCIMIENTO DEL RESUMEN ANTERIOR HASTA EL VENCIMIENTO ACTUAL.

"La tasa de interés de financiación (variable mensual) del saldo impago que no supere los \$200.000, será de TNA 122,00% TEA 219,84%

CFTEA 302,81%

Cuando el importe financiado sea superior a los \$200.000 o de registrar consumo en moneda extranjera por un importe total superior a los USD 200, sobre el saldo total financiado en pesos será de aplicación el límite establecido en el artículo 16 de la Ley 25.065 de Tarjetas de Crédito, la tasa aplicada será de TNA 174,42% TEA 410,37%

CFTEA 600,19%

Adelantos en efectivo: los intereses se calculan desde la fecha de la operación hasta la fecha de vencimiento actual. TNA 122,00% TEA 219,84%

CFTEA 302,81%

La tasa de interés punitorio sobre el pago mínimo impago en pesos será de TNA 61% TEA 81,34%

CFT 104,74%."

El plazo comenzará a regir desde el vencimiento del resumen hasta la cancelación del Pago Mínimo o pago superior a este.

Los intereses devengados no capitalizan intereses de acuerdo con lo prescripto por el inciso del Art.23 de la Ley 25065.

El monto de IVA discriminado no puede computarse como crédito fiscal.

LOS INTERESES COMPENSATORIOS O DE FINANCIACION POR LOS SALDOS FINANCIADOS SE CALCULAN DESDE LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL RESUMEN ANTERIOR HASTA LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL RESUMEN ACTUAL.

LOS INTERESES PUNITORIOS SOBRE PAGO MINIMO IMPAGO SE CALCULAN DESDE FECHA DE VENCIMIENTO DEL RESUMEN ANTERIOR HASTA EL VENCIMIENTO ACTUAL.

USTED CUENTA CON 30 DIAS DESDE LA FECHA DE RECEPCION DE ESTE RESUMEN PARA





>>>>> VIENE DE PAGINA ANTERIOR

PAGINA

003/003

19119433-00000002

OBSERVAR LOS CONCEPTOS QUE SE INCLUYEN EN EL MISMO. SE CONSIDERARA ACEPTADO, EN EL CASO QUE NO REGISTRE OBJECIONES EN DICHO LAPSO.

Cualquier modificación en vuestro ingreso deberá ser comunicado al banco a efectos que se adecuen los limites correspondientes, asimismo el banco procederá a reconsiderar dichos márgenes toda vez que tenga conocimiento por el medio que fuere, de que ha producido un cambio en sus ingresos, en su situación patrimonial, fiscal, financiera o judicial.

Los consumos en dólares de sus tarjetas de crédito podrán ser cancelados en esa moneda extranjera o en pesos, siendo aplicable como máximo en este caso el tipo de cambio vendedor (aplicable para operaciones efectuadas por ventanilla o a través de medios electrónicos, según corresponda) del momento de cancelación o día hábil inmediato anterior cuando el pago se efectúe un día inhábil. Si hubiera pactado el débito automático del resumen de la tarjeta, aplicará el tipo de cambio vendedor para operaciones efectuadas a través de medios electrónicos de pago del cierre del mismo día hábil del pago.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 y siguientes de la Ley 27.541 "Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de la Emergencia Pública" y en la Resolución General AFIP 4659/2020 artículo 3ro. y 4to., la percepción del impuesto PAIS será aplicable en la medida y proporción que se abonen en pesos las operaciones alcanzadas por dicho impuesto. Cabe aclarar que dentro del importe "Pago Mínimo"se encuentra incluido el monto de dicho impuesto.

Si Ud. cancela sus consumos en moneda extranjera en dicha moneda, se realizará el correspondiente ajuste en el siguiente resumen de tarjeta de crédito, en la proporción del pago efectuado en moneda extranjera.

Si Ud. se encuentra adherido al pago total o pago mínimo por débito automático en cuenta, el banco podrá realizar débitos parciales de los saldos adeudados en pesos y/o dólares hasta completar el monto total de deuda.

Le recordamos que, de acuerdo a la normativa del Banco Central de la República Argentina, los consumos en moneda extranjera realizados con tarjetas de crédito deberán corresponderse con operaciones genuinas y legítimas.

"Usted puede consultar el "Régimen de Transparencia" elaborado por el Banco Central sobre la base de la información proporcionada por los sujetos obligados, a fin de comparar los costos y características de los productos y servicios financieros ingresando a

http://www.bcra.gob.ar/BCRAyVos/Regimen_de_transparencia.asp

Le informamos que a partir del mes de diciembre 2020 comenzará a recibir su resumen en la casilla registrada en la entidad. Usted puede actualizar tu correo electrónico ingresando a la página www.bancoformosa.com.ar @Tu Resumen por Mail.

Si desea continuar recibiendo el resumen en papel comuníquese a Atención al Usuario 0800-777-2262 de lunes a viernes de 07 a 19 hs o a la casilla atencionalusuario@bancoformosa.com.ar

Si usted ya está adherido a E-Resumen no tome en cuenta este mensaje.

Se mantienen vigentes todos los términos y condiciones de su Contrato de Tarjeta de Crédito y Anexo que no haya sido objeto de adaptación por la presente. Se recuerda que en caso de no estar Ud. de acuerdo con alguno de los términos y condiciones del Contrato o su Anexo, o con lo expresado en la presente, podrá solicitar la rescisión del Contrato de Tarjeta de Crédito de manera inmediata y sin penalidad alguna, debiendo cumplir con las prestaciones pendientes a su cargo.

La comisión por mantenimiento de cuenta incluye, además de los servicios de administración de la cuenta de tarjeta de crédito, la generación del resumen.